



**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD – LIMA ESTE
DIRIS LIMA ESTE
AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLE**

El Ministerio de Salud, a través de la DIRIS ESTE, en el marco de los artículos 18, 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales aprobado por D.S. N° 019-2019-VIVIENDA y su Reglamento, aprobado por y D.S. N° 008-2021-VIVIENDA, pone en conocimiento al público en general del saneamiento físico legal que viene efectuando respecto de un área que forma parte del inmueble inscrito en la Partida N° 44274558 del Registro de Predios de Lima a favor de la Cooperativa de Vivienda "Santa Rosa de Quives" Ltda. N° 492, ubicado en el distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima, la cual se encuentra delimitada: **Por el frente**, con la Calle Marsella con 50.84 metros lineales. **Por la derecha**, con Estadio Manuel Correa, con 26.50 metros lineales. **Por la izquierda**, con el denominado Lote 2 de la Manzana M-C con 21.10 metros lineales y **Por el fondo**, colinda con lote de uso Parroquial, con una línea quebrada de tres (03) tramos de 20.14, 2.90 y 9.80 que suman 32.84 metros lineales, los mismos que encierran un área total de 751.81 m² y un Perímetro: 131.28 ml.

Las personas que se sientan afectadas en su derecho real, podrán formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación en la página web de esta dependencia.

Lima 27 de abril de 2022.

M.C. MARIA TANIA CARRASCO BARBOZA
DNI N° 10059434
Directora General DIRIS LIMA ESTE